



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.6562/2017

Ciudad de México,

19 DIC 2017

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. EXPEDIENTE SAGARPA 0544 INSURGENTES SUR N°. 1602, INTERIOR 1902, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, C.P. 03940, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 28 de agosto del presente, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por actualización de análisis garantizado, indicaciones, inclusión de domicilio fiscal, plantas elaboradoras y adición de presentaciones comerciales del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO CAPORINA FASE 3 PLUS AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-0544-628 \*\*\*\* FECHA DE EXPIRACIÓN

19 DIC 2022

FORMA FÍSICA
PELLET
\*\*\*\*\*

ENVASE
SACOS DE RAFIA DE
POLIPROPILENO
\*\*\*\*\*

## ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. Con domicilios en:

Km 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.

Calle Miguel Hidalgo N°. 5483, Col. El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080.

• Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Col. San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.

Av. Tlaxcala Sur N°. 75, Col. Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.

Carretera Los Reyes-Texcoco Km 16.3 Col. San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica o Salinomicina o Robenidina por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por pollos de engorda.

La emisión del presente documento dejará sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.1688/2014, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 20 de marzo de 2014.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes elaborados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

v Váor 1 de 2

Pág. 1 de 2







## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.6562/2017

Lo anterior con fundamento en los Artículos: 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo de 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

SAGARPA - BENASICA DIRECCIÓN GENERAL ME SALUD ANIMAL

WZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DE CADIGLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-5569



# SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO:** 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

# **CAPORINA FASE 3 PLUS**

Alimento balanceado medicado con Monensina para pollos de engorda de alta genética

Autorización SAGARPA A-0544-628 FECHARES PROPERTIENTAL DE LO

## **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA 18.5 % MIN. GRASA CRUDA 5.0 % MIN. FIBRA CRUDA 4.5 % MAX. HUMEDAD 12.0 % MAX. CENIZAS 7.0 % MAX. E.L.N. 53.0 %

SAGARPA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

19 DIC 2017

APROBADO
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

**INGREDIENTES:** Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de eleaginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (*Saccharomyces cerevisiae boulardii* 4x10<sup>9</sup> UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio), vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina, minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto), color amarillo #5, enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides naturales; Monensina 100 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado completo para pollos de engorda de alta genética.

CAPORINA FASE 3 PLUS es un alimento medicado con Monensina, diseñado, formulado y elaborado con ingredientes de excelente calidad, y alta digestibilidad que proveen los nutrimentos necesarios y de fácil digestión para los pollos de engorda.

Su presentación en migaja asegura mayor consumo, logrando mejores pesos, al mercado, con menor conversión alimenticia. Proporciona una adecuada pigmentación en el pollo de engorda en los mercados más exigentes.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: A libre acceso vía oral, a partir de los 36 días hasta 5 días antes de ser enviados al mercado.

**ADVERTENCIAS:** Suspender el alimento 3 días antes del sacrificio de los animales destinados para el consumo humano. No se administre a equinos.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

#### **CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO**

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

### LOTE No.:

## **FECHA DE CADUCIDAD:**

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

## **PLANTAS ELABORADORAS:**

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000
Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080
Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110
Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796
Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390
Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930
Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230



## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO:** 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

## **CAPORINA FASE 3 PLUS**

Alimento balanceado medicado con Salinomicina para pollos de engorda de alta genética

Autorización SAGARPA A-0544-628

#### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

18.5 % MIN.
5.0 % MIN.
4.5 % MAX.
12.0 % MAX.
7.0 % MAX.

SAGARPA

SENASICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

19 DIC 2022

APROBADO

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleaginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (*Saccharomyces cerevisiae boulardii* 4x10<sup>9</sup> UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina; minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto); color amarillo #5, enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides naturales; Salinomicina 60 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado completo para pollos de engorda de alta genética.

CAPORINA FASE 3 PLUS es un alimento medicado con Salinomicina, diseñado, formulado y elaborado con ingredientes de excelente calidad, y alta digestibilidad que proveen los nutrimentos necesarios y de fácil digestión para los pollos de engorda.

Su presentación en migaja asegura mayor consumo, logrando mejores pesos, al mercado, con menor conversión alimenticia. Proporciona una adecuada pigmentación en el pollo de engorda en los mercados más exigentes.

**DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION:** A libre acceso vía oral, a partir de los 36 días hasta 5 días antes de ser enviados al mercado.

**ADVERTENCIAS:** Suspender el alimento 4 días antes del sacrificio de los animales destinados para el consumo humano. No debe utilizarse como tratamiento curativo. No debe ser administrado en aves de postura.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

## CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

**LOTE No.:** 

**FECHA DE CADUCIDAD:** 

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

**PLANTAS ELABORADORAS:** 

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000 Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080 Calle Nueva a San Rafael y Via Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230



# SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO**: 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

# **CAPORINA FASE 3 PLUS**

Alimento balanceado medicado con Robenidina para pollos de engorda de alta genética

Autorización SAGARPA A-0544-628 ECHADE EXPIRACIÓN 1 9 DIC 2022

### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

18.5 % MIN.
5.0 % MIN.
4.5 % MAX.
12.0 % MAX.
7.0 % MAX.
53.0 %

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
19 DIC 2017
APROBADO

APROBADO
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
SEGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (*Saccharom ces cerevisiae boulardii* 4x10<sup>9</sup> UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina; minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto); color amarillo #5, enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides naturales; Robenidina 33 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado completo para pollos de engorda de alta genética.

CAPORINA FASE 3 PLUS es un alimento medicado con Robenidina, diseñado, formulado y elaborado con ingredientes de excelente calidad, y alta digestibilidad que proveen los nutrimentos necesarios y de fácil digestión para los pollos de engorda.

Su presentación en migaja asegura mayor consumo, logrando mejores pesos, al mercado, con menor conversión alimenticia. Proporciona una adecuada pigmentación en el pollo de engorda en los mercados más exigentes.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: A libre acceso vía oral, a partir de los 36 días hasta 5 días antes de ser enviados al mercado.

**ADVERTENCIAS:** Suspender el alimento 5 días antes del sacrificio de los animales destinados para el consumo humano. No administrar en aves de postura, productora de huevo para plato destinado para consumo humano.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

## **CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO**

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

#### LOTE No.:

## **FECHA DE CADUCIDAD:**

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000
Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080
Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110
Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tíaxcala, C. P. 90796
Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390
Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930
Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230